

GLOBALIZACIÓN SIN POBREZA: DESARROLLO SOCIAL

En la pasada Escuela de Formación del Consejo de la Juventud de España, Politeia 1999, se planteó como lema y como línea de trabajo la globalización sin pobreza, uno de los ejes transversales que el Consejo va a desarrollar durante este año. Un buen punto de arranque es este artículo realizado por Francisco Salinas Ramos, Director del Departamento de Programas de Acción Social de Cáritas

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. CLAVES PARA SU ERRADICACIÓN

Casi todos conocemos no sólo los datos sobre la pobreza en España sino también las condiciones de vida de la población pobre. Las investigaciones de la última década nos dicen que la pobreza moderada se ha mantenido con un levísimo descenso, mientras que la pobreza severa se ha reducido significativamente, de tres millones y medio a millón y medio aproximadamente. Esto es debido entre

otros factores a la implantación de nuevas prestaciones sociales (pensiones no contributivas y

rentas mínimas, etc.) y a la ampliación, mantenimiento y extensión de otras. A pesar de esto siguen existiendo un número considerable de personas y territorios que están condenados a vivir en la pobreza extrema y en la exclusión social, con pocas perspectivas a medio plazo de cambiar dicha situación.

La pobreza y la exclusión social no es una "condición dada", se trata de unas de las desgracias y lacras más graves de la humanidad en este final de siglo, su existencia es una violación y pone en peligro los derechos humanos, especialmente el derecho a la supervivencia. Esto exige que pensemos en nuevo modelo de organización social y determinar las claves fundamentales de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Si se quiere una sociedad accesible, donde todos y cada uno tengan una calidad de vida digna, tenemos que hablar de desarrollo como un concepto que tiene valores cualitativos, dejando en segundo plano el crecimiento; y, poner en marcha un "nuevo modelo de organización social y económi-





ca" que requiere no sólo profundos cambios estructurales y una eficaz voluntad política, sino tener muy claro qué tipo de desarrollo se quiere propugnar y con qué valores. En definitiva "el desarrollo social debe ir inseparablemente unido con un desarrollo cultural, económico, ecológico, político y espiritual".

En definitiva, el desarrollo que proponemos debe ser económicamente sostenible, tener su fundamento en las potencialidades y capacidades de las personas. Camacho propone "un desarrollo económico sostenible que debe partir de un planteamiento ecológico y medioambiental que conceda especial atención a la protección de los recursos naturales y que realice un análisis en profundidad de la viabilidad, para el conjunto del planeta, del modelo de consumo actualmente existente en las sociedades desarrolladas y su incidencia a medio y largo plazo en el sistema productivo"

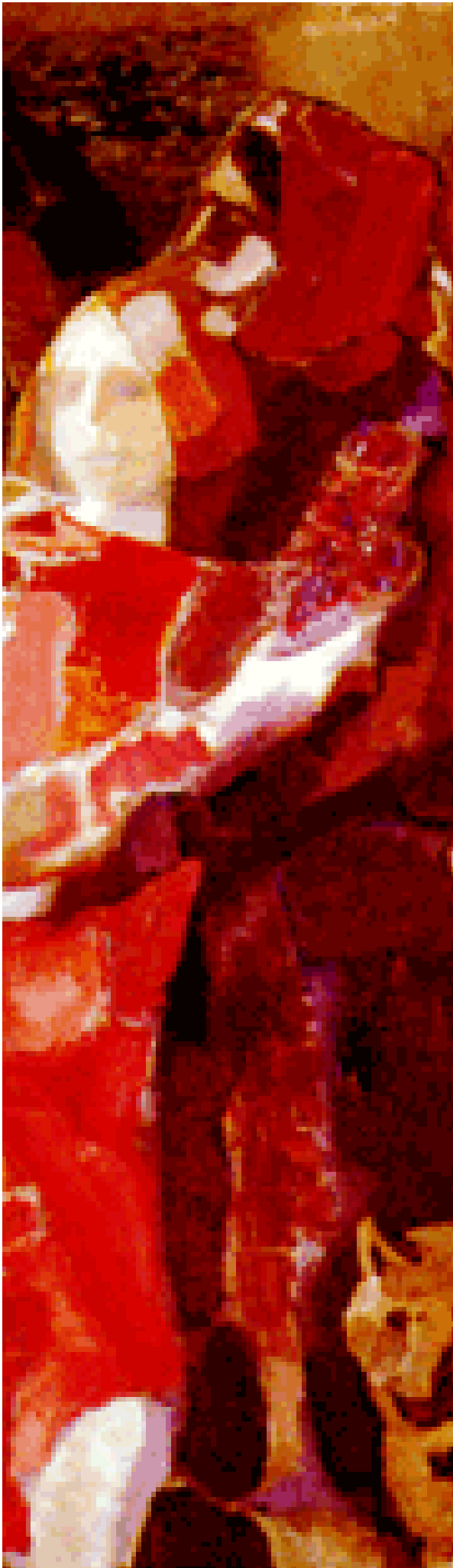
En la lucha contra la exclusión social no sólo se requiere sentar las bases de un nuevo modelo de organización social sino que se ha de tener en cuenta unas determinadas claves:

Promover un crecimiento sin pobreza. El nuevo modelo de sociedad exige promover "un crecimiento sin pobreza", para lo

cual es necesario reinsertar a los pobres en el proceso de desarrollo, pues en la era de la globalización y de la revolución tecnológica, las desigualdades sociales y los bajos salarios, así como la inactividad de gran número de la población, supone una desventaja para los países y no debe de continuar así. Hace falta volver a integrar a los pobres y a los excluidos de todos tipos en el circuito económico. Para lograr esto se ha de tener en cuenta dos estrategias:

a.- eliminación de las barreras que impidan que los pobres, los parados entren o permanezcan en el caudal de la economía, luchando contra la discriminación, los círculos viciosos de la ayuda y la dependencia, mejorando la formación y la nueva orientación de estos hacia el empleo. Este exige que realmente se de prioridad al empleo, para poder contrarrestar el fenómeno de los años ochenta, donde hubo un crecimiento sin creación de empleo.

b.- la creación de una dinámica de desarrollo de las comunidades pobres, especialmente a través de organizaciones comunitarias de un nuevo tipo, cuya originalidad consiste en articular la oferta y la demanda en los ámbitos de interés público: renovación de las viviendas, cuidados de las personas mayores, educación, formación, etc.



Crear nuevas formas de solidaridad. Para alcanzar este proceso es necesario:

- reorientar la ayuda al desarrollo y los espacios de representación, que ha de estar directamente en relación con las necesidades de las poblaciones y no con las preferencias de los Estados.

- Adaptación de la protección social al nuevo contexto económico y al cambio social, que ha de responder a la triple necesidad de: crear o conservar las redes de seguridad de urgencia; de reorganizar las redes de protección con vistas a una repartición más justa del coste social de ajuste; y, de extender la protección a los grupos desprotegidos.

- Recrear nuevas colaboraciones entre el Estado y el mercado que respondan a los intereses de la población. En estas colaboraciones hay que dar un papel activo a los pobres y excluidos. Creando, por un lado, nuevas formas de representación social de los pobres e inventar otras formas de movilización y otros tipos de participación, adaptados a las realidades actuales. Por otro, conservando las iniciativas elaboradas por los pobres y los excluidos; apoyando las iniciativas económicas elaboradas por los pobres: apoyo a la creación y desarrollo de empresas económicas productivas (Empresas de inserción) y ayudando en la gestión y elaboración de herramientas de financiación alternativas (microcréditos).

ALTERNATIVAS QUE OFRECE EL DESARROLLO SOCIAL

El concepto de desarrollo social acordado en la Cumbre hace referencia a la ampliación de las capacidades individuales y colectivas de todos los pueblos, y a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, situando la satisfacción de las necesidades básicas

y de las necesidades sociales, como ser social, en el centro de las políticas y actividades nacionales e internacionales.

El desarrollo social es un derecho individual a la vez que colectivo, este último está basado en los principios de:

Universalidad: el derecho al desarrollo social no sólo es un derecho propio de las generaciones presentes y de los países llamados desarrollados, sino también es un derecho del que han de disfrutar las generaciones futuras y los países menos desarrollados, se trata del desarrollo social como derecho universal.

Sostenibilidad, es decir desarrollo sostenible, como modelo de desarrollo que haga viable la existencia de recursos para todos, desde una perspectiva de calidad y no de cantidad, protegiendo al medio ambiente.

Acabar con la pobreza implica modificar las bases estructurales del sistema de desarrollo para lo cual, se deben tener en cuenta al menos los siguientes siete principios generales propuestos en la Cumbre de Copenhague:

1.- El principio de hacer realidad los derechos humanos fundamentales es el primer principio que debería vertebrar las medidas de lucha contra la pobreza en el mundo.

2.- El principio de solidaridad entre personas, pueblos y generaciones pre-



sentes y futuras debe vertebrar la respuesta conjunta ante los grandes problemas que inundan el mundo.

3.- El principio de la universalización del desarrollo y el principio de la sostenibilidad deben arbitrar los modelos de desarrollo alternativos que se construyan para combatir la pobreza.

4.- El principio de la igualdad debe asegurar que la riqueza existente se comparta adoptando nuevas tendencias que conduzcan a estructuras

menos desiguales.

5.- El principio de responsabilidad sobre el problema de la pobreza en el mundo debe llevar a estos países a introducir en sus políticas nacionales objetivos de intervención sobre los problemas de la pobreza en los países más pobres.

6.- El principio de la intervención debe constituir la base del desarrollo de Estados de Bienestar que se estructuren a partir del objetivo de acabar con la pobreza, transformando las tendencias de exclusión y desigualdad que se desarrollan en sus sociedades.

7.- Y por último, la apuesta por terminar con la pobreza debe ser real, y no quedar como una mera exposición de principios e intenciones. La Cumbre de Copenhague es un buen ejemplo de una declaración de principios que se articula en la práctica de forma muy deficiente. El principio de unir la teoría con la práctica, y las declaraciones de intenciones con los hechos constituye un eje prioritario para avanzar en una

línea comprometida con los problemas de la pobreza en el mundo.

Finalmente, señalamos los cuatro ejes prioritarios que Copenhague propone considerar para luchar contra la pobreza:

El eje prioritario de la intervención debe ser la lucha contra la pobreza, teniendo en cuenta lo que hay detrás de sus causas. Es esencial actuar en la doble vertiente: la intervención sobre los efectos y la intervención sobre los procesos. Desde este punto de vista se debe trabajar de forma prioritaria sobre las situaciones más graves, englobadas bajo el concepto de pobreza extrema.

El segundo eje de intervención general debe centrarse en la problemática del desempleo y de la inactividad que mantienen algunos sectores sociales que desean trabajar pero que no lo pueden hacer porque no encuentran un hueco en el mercado de trabajo. En el caso español esta problemática adquiere una importancia vital, y todo apunta a que lo va a seguir siendo en el futuro. Los problemas fundamentales que se deben solucionar se sitúan en torno a un conjunto de problemáticas, que indican que el mercado de trabajo se caracteriza por su segmentación. Los agujeros negros del sistema se convierten en factores de vulnerabilidad de los grupos sociales afectados, que pueden desencadenar su exclusión de los mecanismos de integración.

El tercer eje de prioridades se sitúa en torno a algunos aspectos relevantes del sistema de protección desarrollado en España, todavía de forma muy incipiente. Este sistema actúa como un factor de corrección de las desigualdades, cuando se plantea desde la perspectiva de la universalización de unos derechos a los que

algunos grupos sociales no tienen acceso. Sin embargo, el sistema de protección tal como está concebido reproduce las desigualdades sociales existentes, e incluso, en determinadas circunstancias se convierte en un factor generador de desigualdades que se añaden a las ya existentes. Por ello debe ser criterio director de la intervención en este eje el incrementar la participación presupuestaria en las inversiones en el sistema de protección, reduciendo costes innecesarios, y concretando el gasto en situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Al igual que se señalaban en el desempleo, los temas claves sobre los que se deberían dirigir las propuestas de intervención.

El cuarto eje de prioridades debe estar en el papel que España puede jugar a la hora de romper las estructuras que generan pobreza en el mundo. Está claro que el Gobierno español no tiene la fuerza de otros a la hora de alzar la voz en organismos y reuniones internacionales, pero sin duda la décima economía del mundo, con un papel crecientemente importante en el panorama internacional, podrá hacerse escuchar en algunos ámbitos. España puede romper su tradicional segundo plano en cuestiones de política internacional y asumir un papel político consecuente con los signos de este final de siglo.

En resumen, si la sociedad en general y la juventud en particular optan por un nuevo modelo de sociedad, una nueva organización económico-empresarial, tienen que apostar por un desarrollo sostenible económico y social, fomentar nuevas formas de solidaridad y asumir el desarrollo social tanto como derecho individual como colectivo, asumiendo la responsabilidad y corresponsabilidad que corresponde a cada uno.

Los Jefes de Gobierno y Estados se comprometieron a sacar adelante los siguientes diez compromisos de la Cumbre de Copenhague:

1.- "Nos comprometemos a crear un entorno económico, político, cultural y jurídico que permita el logro del desarrollo social".

2.- "Nos comprometemos a erradicar la pobreza absoluta, antes de una fecha fijada por cada país, mediante una acción nacional enérgica, y la cooperación internacional como imperativo ético, social, político y económico de la humanidad".

3.-"Nos comprometemos a promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales y preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivo".

4.- "Nos comprometemos a promover la integración social basada en la promoción y protección de todos los derechos humanos, fomentando sociedades estables, seguras y justas y accediendo a la tolerancia, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidad, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas que componen una sociedad".

5.- "Nos comprometemos a promover el pleno respeto de la diversidad humana y lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer, y reconocer y aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en busca del desarrollo".

-6.- "Promover y lograr los objetivos del acceso universal y equitativo a una educación de calidad y el acceso de todas las personas a la atención primaria de salud, procurando de modo especial rectificar las desigualdades relacionadas con la situación social sin hacer distinción de raza, origen nacional, sexo, edad o discapacidad".

7.-"Nos comprometemos a acelerar el desarrollo económico, social y humano de África y de los países menos adelantados".

8.-"Nos comprometemos a velar por que los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la promoción de la integración social".

9.-"Nos comprometemos a aumentar sustancialmente y utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social, con el fin de alcanzar los objetivos de la Cumbre mediante la acción nacional y la cooperación regional e internacional".